

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN OTAVALO,
PROVINCIA DE IMBABURA**

NRO. DE JUICIO	10311201800541
ACTOR	JOSE MIGUEL QUILUMBANGO SARANSIG
DEMANDADO	BLANCA ROCIO TERAN SANTACRUZ

DATOS DEL PERITO	
Nombre y Apellido de la o el Perito	XIMENA PATRICIA AVILÉS AYO
Profesión y Especialidad acreditada	AVALÚO MUEBLES
No. de Calificación	1846447
Fecha de caducidad de la acreditación	2024
Dirección de Contacto	ALANGASÍ – BARRIO CARLOS MARÍA DE LA TORRE, JUAN PABLO II N253 Y GONZALES SUAREZ
Teléfono fijo	022850637
Teléfono celular de contacto	0967263009
Correo electrónico de contacto	imexa2729@yahoo.com

Señora Jueza. –

De acuerdo a la Audiencia del 30/01/2026 que se ejecutó, con las observaciones presentadas, Amplio el Presente Informe Pericial realizando una actualización del mismo

De antemano solicito a su Señoría muy respetuosamente que la próxima reinstalación de Audiencia, se me proporcione la audiencia vía Telemática.

Para los Fines pertinentes.

1. PARTE DE ANTECEDENTES,

Providencia Dictada y notificada 05/05/2024 “Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal y atento a lo peticionado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 405 inciso primero del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el Art. 30 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial emitido mediante resolución Nro. 216-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, se nombra perito para el avalúo del bien mueble embargado, a la profesional Ing. AVILES AYO XIMENA PATRICIA correo electrónico imexa2729@yahoo.com con número telefónico 022850637 / 0967263009, perito acreditado de acuerdo a la nómina proporcionada por el Consejo de la Judicatura, quien entrará en funciones previo a la posesión del mismo que se realizará el día 08 DE MAYO DEL 2025, a las 09H00 y una vez posesionada se otorga el término de diez (10) días a fin de que presente su informe con los sustentos técnicos correspondientes, el respectivo informe pericial de avalúo deberá contener inserta la firma del o la depositaria judicial respectivamente que se encuentra a cargo del bien. Honorarios.- De conformidad con lo que establece el referido reglamento, Capítulo VII Honorarios de Peritos en los Arts. 42, 45, 46 y 48 literales a y b del Reglamento Ibídem que se refieren a los honorarios que debe percibir el respectivo profesional por la actividad y especialidad desarrollada en la presente causa en calidad de honorarios que debe recibir la o el referido profesional por especialidad y actividad en la presente causa se fija la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 470,00 USD), honorarios que son fijados en mérito que el avalúo a efectuarse no representa mayor complejidad, el valor de la pericia será cancelado por la parte interesada. La perito deberá cumplir del citado reglamento las disposiciones del Capítulo IV, Obligaciones y Deberes de los Peritos Art. 23,

25, 26, en coherencia al Capítulo VI; Informe Pericial, Art. 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento referido, para el efecto, deberá presentar el informe de avalúo con los parámetros establecidos, en archivo digital (CD/DVD); el informe deberá ser cargado correctamente a la plataforma virtual del Portal de Peritos conforme los requisitos establecidos para el efecto, el mismo que deberá ser realizado con los sustentos técnicos y directrices correspondientes para el ejercicio de su cargo. Se le recuerda además presentar la respectiva factura electrónica por concepto de honorarios de conformidad a lo determinado en el Art. 42 del Reglamento Ejusdem. La perito queda legalmente notificada en su correo electrónico señalado en líneas precedentes, sin perjuicio de que la parte interesada informe de este particular a la perito profesional designada, para el cumplimiento de la diligencia encomendada. Cuéntase en esta causa con el Dr. Marco Fabrizio Muñoz Loza, en calidad de Secretario conforme se ordena en el Oficio No. 0598-DP10-2022-SA, del 31 de marzo del 2022. NOTIFÍQUESE.

2. PARTE DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE,

Se procede a realizar el avalúo del vehículo descrito a continuación:

Tabla #1: Información técnica vehículo, VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626

Fuente: Certificado Único Vehicular,

TABLA 1

Marca:	SUZUKI
Modelo:	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2
Año:	2009
Color:	PLATEADO
Número de Chasis:	8LDCB535790001274
Número de Motor:	J20A598620
Cilindraje:	2000
País de Origen:	ECUADOR
Placa:	PBD7626
Tonelaje(t):	0.75 T
Kilometraje:	124.672km (ACTA DE EMBARGO)
Pasajeros:	5
Transmisión:	TM TRANSMISION MANUAL
Combustible:	GASOLINA

El VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626 Se encuentra en el Parqueadero Ubicado en la calle Cabañas el Roció, S/N portón blanco, en custodia del Ab. Priscila Mercedes Campos Rivadeneira Depositario Judicial.

Dentro de la presente valoración, se obtuvo como objetivo, el evaluar el estado físico del vehículo automotor, así como su capacidad operativa y funcional al momento de su inspección, es importante acotar que no se puede determinar posibles inconvenientes en

elementos ocultos y/o en conjuntos mecánicos y electrónicos, cerrados más allá de su operación normal, adicional se reduciría el valor estimado de reparación si el vehículo lo amerita.

Para la elaboración del avalúo se emplearán el siguiente método:

Metodología basada en el enfoque del mercado. - Este método hace referencia, a la comparación de vehículos de similares características, en el mercado a nivel nacional, en base a lo cual se establecerá el valor comercial del vehículo y mediante el criterio FM (factor de mantenimiento) se realizará una evaluación de las observaciones encontradas durante la inspección, lo cual concluirá con un coeficiente de cálculo para el valor final.

3. PARTE DE CONCLUSIONES

4.1. ESTADO VEHICULAR DURANTE LA INSPECCIÓN

Se realiza la inspección de los diferentes elementos, partes y sistemas que compone el vehículo, teniendo una apreciación la cual arroja una referencia de su estado general, se procede con la evaluación del vehículo descrito como VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626 arrojando el siguiente resultado:

Tabla #2: Estado Carrocería Exterior vehículo VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626

Carrocería Exterior				
Descripción	Bueno	Regular	Malo	Observación
Guardachoque Delantero	X			
Capo	X			
Parabrisas Delantero	X			
Parabrisas Posterior	X			
Cajuela/Balde	X			
Guardachoque Posterior	X			
Guardafango Delantero Derecho	X			
Guardafango Delantero Izquierdo	X			
Puerta Delantera Izquierda	X			
Puerta Delantera Derecha	X			
Puerta Posterior Izquierda	X			
Puerta Posterior Derecha	X			
Costado Izquierdo	X			
Costado Derecho	X			
Retrovisor Izquierdo	X			
Retrovisor Derecho	X			
Ventana Delantera Izquierda	X			
Ventana Delantera Derecha	X			
Ventana Posterior Izquierda	X			
Ventana Posterior Derecha	X			
Carroceria Exterior General	X			Vehículo presenta raspones reparables, pintura con desgaste regular.

Tabla #3: Estado Carrocería Interior/Tapizados vehículo vehículo VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626

Carrocería Interior/Tapizados				
Descripción	Bueno	Regular	Malo	Observación
Tablero Principal	X			
Volante	X			
Consola central / palanca de Cambios		X		DESGASTE POR USO REGULAR
Radio	X			
Pedales	X			
Asientos Delanteros	X			
Asientos posteriores	X			
Guantera	X			
Tapizado Techo Interior	X			
Carrocería Interior Tapizados General	X			Elementos internos con desgaste por uso regular

Tabla #4: Estado Sistemas de Funcionamiento vehículo VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626

Sistemas de Funcionamiento (Motor, Transmisión, Dirección)				
Descripción	Bueno	Regular	Malo	Observación
MOTOR	X			
Airbag	X			
Transmisión	X			
Suspensión	X			
Dirección	X			
Bomba de refrigeración	X			
Batería			X	DESCARGADA
Líquido de dirección	X			
Nivel de refrigerante	X			
Sistema de Escape	X			
Neumáticos		X		LLANTAS DESINFLADAS
Funcionamiento General	X			Vehículo requiere mantenimiento completo cambio de aceites, fluidos, filtros

Tabla #5: Factor de Mantenimiento (FM)

Fuente: TESIS Aplicación de la NIIF1 "adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera", Nic 36 "deterioro del valor de los activos" NIC 16 "propiedad, planta y equipo" y sus efectos sobre la información de los estados financieros de la compañía urbano express.

CONDICIÓN	FM
BUENO , usada, operando normalmente, aparentemente en buenas condiciones a la vista, sin partes o piezas faltantes o con piezas faltantes irrelevantes para su normal funcionamiento, mantenimiento predictivo y preventivo normal; con reparaciones relativamente recientes que sus elementos tienen un leve deterioro.	0.70 - 0.90

4.2. CÁLCULO AVALÚO VEHICULAR

4.2.1. Método basado en el enfoque del mercado

Se especifican 4 referencias de vehículos en similares condiciones dentro del marco comercial.

Imagen #1: Anuncio VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Fuente: Facebook Marketplace



Link:

https://www.facebook.com/marketplace/item/926241050072013/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3A0b3b302f-7f5a-49ac-aa72-abc910191000&locale=es_LA

Imagen #2: Anuncio VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Fuente: Facebook Marketplace



Link:

https://www.facebook.com/marketplace/item/1417592096743405/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3A0b3b302f-7f5a-49ac-aa72-abc910191000&locale=es_LA

Imagen #3: Anuncio VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Fuente: Facebook Marketplace



Link:

https://www.facebook.com/marketplace/item/1287455893200719/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3A0b3b302f-7f5a-49ac-aa72-abc910191000&locale=es_LA

Imagen #4: Anuncio VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Fuente: Facebook Marketplace



Link:

https://www.facebook.com/marketplace/item/930539499306162/?referralSurface=messenger_banner&referralCode=2

4.3 MULTAS Y VALORES PENDIENTES DE PAGO COMO INFORMATIVO

Imagen #5: Valores a pagar en el SRI.

Fuente: SRI web.

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
PBD7626

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2	2009	ECUADOR	NO

Último año de pago
2018

Total valores a pagar

Matrícula	USD \$1,197.95
-----------	----------------

A pagar : **USD \$1,197.95**

Ocultar valores

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)

Medios de pago

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Detalle valores - 4 registros

Tipo deuda	Rubro	Periodo fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO AMBIENTAL	2019 - 2019		SRI	USD \$0.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2019 - 2026		SPPAT	USD \$645.19
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2019 - 2026		SRI	USD \$89.76
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2019 - 2026		ANT	USD \$463.00
Total:					USD \$1,197.95

Imagen #6: Valores multas en ANT.

Fuente: ANT web.

PBD7626

Marca:SUZUKI

Modelo:GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Año:2009

Polarizado:No existe registro de polarizado

Color:PLATEADO

Clase:VEHICULO UTILITARIO

Servicio:USO PARTICULAR

Fecha Caducidad:

Año de Matrícula:2017

Fecha de Matrícula:18-08-2017

Fecha de Caducidad:17-08-2022

Valor Pendiente: \$ 0,00

Valor Convenio: \$ 0,00

Intereses Pendiente: \$ 0,00

Total remisión: \$ 0.0

ANT:0,00

TOTAL: \$0,00

☒ Pendientes (0)

☐ En Impugnación (0)

☐ Anuladas (0)

☐ Pagadas (3)

☐ En Convenio (0)

Citaciones

# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificación	Punto	Sanción	Multa	Remisión	Total a Pagar	Artículo/Literal	Bq	Det
--------------	---------	------------	-------	------------------	--------------------	-------	---------	-------	----------	---------------	------------------	----	-----

Página 1 de 0

50

Sin registros que mostrar

CONSULTA

PRODUCCIÓN

02/02/2026 07:15:30

AXIS - Versión 4.0

Imagen #7: Valores multas en AMT.

Fuente: AMT web.

Información del vehículo

Placa: PBD7626

Año: 2009

Marca: SUZUKI

Modelo: GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2

Si usted aprobó la Revisión Técnica Vehicular en el 2026 en otro GAD o Mancomunidad Autorizado por la ANT, NO DEBE CANCELAR el VALOR REVISIÓN y STICKER RTV.

Valores pendientes de pago

Seleccione los valores que desea generar la orden.

Descripción	Valor
☒ REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	\$ 36.56
☒ RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN	\$ 250.00
☒ RECARGO POR NO PRESENTARSE A LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	\$ 150.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2026	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2025	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2024	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2023	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2022	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2021	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2020	\$ 5.00
☒ IMPUESTOS SOBRE LOS VEHICULOS 2019	\$ 5.00
Total de valores seleccionado	\$ 476.56

Cancelar

Generar orden

5.- VALORES FINALES

Teniendo en cuenta el valor promedio de las referencias comerciales basadas en el enfoque de mercado en conjunto con el factor de mantenimiento referido mediante la calificación y apreciación del estado vehicular durante la inspección, se determinan el siguiente valor:

AVALUO = 7.606,25

* VEHICULO: MARCA SUZUKI, AÑO 2009, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2, COLOR PLATEADO, PLACAS PBD7626

CONCLUSIONES:

- El valor de Avaluó asciende **SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS DÓLARES 25/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
- Se aclara como informativo que las multas que asciende por SRI. ANT Y AMT asciende a un valor de **\$ 1.674,51**
- Los gastos estimados para el correcto funcionamiento del vehículo se estiman en \$ 1541.25 valor estimado aplicando el Factor de Mantenimiento
- Existe un parlante adicional tanto en el Embargo como inspección,

4. PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO

- 6.1. Anexo 1.- Registro Fotográfico.
- 6.2. Anexo 2.- Certificado Único Vehicular

5. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

6. FIRMA Y RÚBRICA



Ing. Ximena Avilés
ACREDITACION No. 184644



Dra. Priscila Mercedes Campos Rivadeneira
Depositario Judicial